

Universidad Surcolombiana
FACULTAD DE SALUD

ACUERDO NUMERO 048 DE 2014
(07 de mayo)

Por medio de la cual se hace un Reconocimiento a un docente de la Facultad de Salud

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial el Acuerdo 25 del 02 de julio de 2004 del consejo Superior, y de conformidad con el Acta 02 del 25 de enero de 2006 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO:

*Que en reunión ordinaria del 07 de mayo de 2014, según consta en el Acta No.16, el Consejo de Facultad acordó hacerle un Reconocimiento Especial al importante trabajo desarrollado durante el tiempo del ejercicio de su cargo a la señora **MARIA YEDME SÁNCHEZ PASTRANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.156.195 de Neiva.*

*Que para el Consejo de Facultad de Salud, es menester exaltar la labor realizada por la Docente **MARIA YEDME SÁNCHEZ PASTRANA**, luego de 36 años de servicio, invertidos en favor del fortalecimiento de la Academia y de la consecución de la excelencia, como sello impreso en la formación de los profesionales de la Salud en la región, conforme a la misión y visión Institucionales.*

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. *Reconocer y agradecer la labor desarrollada por la profesora **MARIA YEDME SÁNCHEZ PASTRANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.156.195 de Neiva, de conformidad con las Consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.*

ARTICULO 2º. *Esta distinción será entregada al docente, en nota de estilo con copia a su hoja de vida, en ceremonia especial el 28 de agosto de 2014.*

ARTICULO 3º. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los 28 días de agosto de 2014.


JOSE DOMINGO ALARCÓN
Presidente


ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria